



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 30 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CED-PJ

I.- VISTO: El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 30 de enero del 2025 de Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia, el oficio N°525-2025-GSD-GD-ANC/PJ, el Oficio N°000016-2025-ODANC-PJ/CUSCO; y en merito a los siguientes:

II.- CONSIDERANDOS:

1. El artículo 95° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, prescribe:

"En los Distritos Judiciales donde hay seis (06) o más Salas Especializadas, el Consejo Ejecutivo Distrital se compone de cinco (05) miembros, cuya confirmación es la siguiente:

1. *El Presidente de la Corte Superior, quien lo preside;*
 2. *El Vocal Jefe de la Oficina Distrital de Control de la Magistratura;*
 3. *Un Vocal designado por la Sala Plena de la Corte Superior, que será el último ex Presidente de dicha Corte, cuando sea un vocal en ejercicio;*
 4. *Un Juez Especializado o Mixto elegido por los Jueces Especializados o Mixtos del respectivo Distrito Judicial; y,*
 5. *Una persona de reconocida experiencia en la gerencia pública o privada, designada por el Colegio de Abogados de la localidad (...)."*
2. Mediante Resolución Administrativa N°000108-2025-CSJCU-PJ, de 23 de enero de 2025, se reconstituyó el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, para el periodo 2025-2026, presidido por la suscrita e integrado por los Magistrados Rolando Tito Quispe, Karinna Justina Holgado Noa y, Carlos Adalberto Román Gil, y el abogado Edward David Flores Robles.
 3. El Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N°001-2023-JN-ANC-PJ, en su artículo 40° establece:

"Las Oficinas Descentralizadas de Control (ODANC), son órganos desconcentrados que llevan a cabo sus funciones en diversos Distritos Judiciales, siendo su responsabilidad la de ejecutar acciones preventivas dirigidas a erradicar y prevenir inconductas funcionales de los jueces y auxiliares en el ámbito de su competencia; igualmente de realizar labores de supervisión, inspección, e investigación preliminar; y de ser el caso, instaurar el procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, sancionar y proponer las destituciones según la normativa vigente, pudiendo disponer, adoptar o levantar medidas preventivas y cautelares, en el marco del procedimiento administrativo disciplinario a su cargo".

4. El mencionado cuerpo normativo, en su artículo 41° inciso 22. señala:

"Las Oficinas Descentralizadas de Control de la ANC-PJ tienen las siguientes funciones: (...)



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

22. *Proponer ante la Jefatura de la ANC-PJ, la designación, distribución y conclusión de los jueces contralores, funcionarios y servidores que integran las oficinas Descentralizadas”.*

5. Asimismo, en su artículo 43° se establece la siguiente organización:

“Para el desarrollo de sus funciones, las Oficinas Descentralizadas de Control cuentan con la siguiente organización:

- Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar*
- Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario*
- Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación.*
- Unidad Descentralizada de Prevención, Supervisión e Inspección*

En aquellas Oficinas Descentralizadas de Control en donde no sea posible implementar de manera independiente las unidades de Calificación e Investigación Preliminar, y de Prevención, Supervisión e Inspección, podrán operar de manera fusionada”.

6. A través de la Resolución Jefatural N° 003-2023-JN-ANC-PJ, el Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, entre otros, resuelve:

“SEGUNDO.- DISPONER que los Jefes de las Oficinas Descentralizadas de la Autoridad Nacional de Control (ex Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura) de las Cortes Superiores de Justicia de la República, ASUMAN sus respectivas Jefaturas, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones y al Reglamento del Procedimiento Administrativo Disciplinario y de las Medidas de Prevención de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, quienes en el día procederán a evaluar a los actuales jueces contralores de su circunscripción, para su continuidad, designándolos, de ser el caso, en las nuevas unidades de control; aprobando para el efecto los cuadros respectivos, con conocimiento de la Jefatura Nacional; y proponiendo los cambios de jueces contralores que consideren necesarios”.

7. Con oficio N°016-2025-ODANC-PJ/CUSCO, suscrito por el Jefe de la ODANC-PJ-Cusco, asimismo con oficio N°525-2025-GSD-GD-ANC/PJ cursado por la Responsable de la Gestión Documental de la ANC PJ, se pone en conocimiento la Resolución Jefatural N°053-2025-JN-ANC-PJ de fecha 28 de enero de 2025.

8. Mediante Resolución Jefatural N°053-2025-JN-ANC-PJ de 28 de enero de 2025, se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACOGER el pedido del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cusco, y, PROPONER ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, la designación de los jueces superiores titulares: Karinna Justina Holgado Noa, como Responsable de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar y Carlos Bernardino Fernández Echea, como Responsable de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario, y el juez especializado titular: Oscar Vizcarra Mercado, como integrante de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cusco.

9. Por tanto, corresponde ejecutar el Acuerdo de Sesión de Consejo Ejecutivo de 30 de enero de 2025, por la que se acordó por mayoría – *con abstención de la consejera Karinna Justina Holgado Noa, referente a la propuesta ante el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, de la designación de la Jueza Superior Titular Karinna Justina Holgado Noa como Responsable de la Unidad Descentralizada de calificación e Investigación Preliminar* de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cusco, APROBAR la referida propuesta alcanzada por el Jefe de la Autoridad Nacional de Control del



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Poder Judicial, acogiendo el pedido del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Cusco, respecto a la designación de la magistrada *Karinna Justina Holgado Noa como Responsable de la Unidad Descentralizada de calificación e Investigación Preliminar* de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cusco.

10. Asimismo, corresponde ejecutar el Acuerdo de Sesión de Consejo Ejecutivo de 30 de enero de 2025, por la que se acordó por unanimidad APROBAR la propuesta alcanzada por el Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, acogiendo el pedido del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Cusco, respecto a la designación del Juez Superior Titular Carlos Bernardino Fernández Echea, como Responsable de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario, y el Juez Especializado Titular Oscar Vizcarra Mercado, como integrante de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cusco

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

III.- SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de 30 de enero de 2025, por la cual se **APRUEBA** la propuesta alcanzada por el Jefe de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, acogiendo el pedido del Jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Cusco, respecto a la designación de la Jueza Superior Titular Karinna Justina Holgado Noa, como Responsable de la Unidad Descentralizada de Calificación e Investigación Preliminar, el Juez Superior Titular Carlos Bernardino Fernández Echea, como Responsable de la Unidad Descentralizada de Procedimiento Administrativo Disciplinario; y, el Juez Especializado Titular Oscar Vizcarra Mercado, como integrante de la Unidad Descentralizada de Sanción y Apelación de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Cusco.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el texto de la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – ODANC/PJ Cusco, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Oficina de Asesoría Legal, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE

Consejo Ejecutivo de la Corte Superior de Justicia de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/kac

